

# Hitos de la historia de la Educación Física española

DR. R. BALIUS JULI

Cuando el pasado siete de octubre era inaugurado el Instituto de Educación Física (INEF) de Barcelona, acababa de abrirse un nuevo capítulo en la curiosa, peculiar y oscilante historia de la Educación Física española. Curiosa por sus aspectos anecdóticos, peculiar por su especial característica de ser iniciativa personal de unos pocos, frente a la incompreensión y a veces oposición de la mayoría, y oscilante por el casi constante ir y venir de su andadura. Se trata de una historia que se inicia tardíamente, en relación a la similar de los demás países europeos y que vio truncadas varias de sus etapas, que podían haber logrado el milagro de la recuperación del tiempo perdido, por motivos políticos o económicos.

Ni la Edad Media, con sus torneos y juegos deportivos populares, ni el Renacimiento, con la excepción del valenciano JUAN LUIS VIVES autor de un «Tratado sobre el juego de pelota», aportaron algo a la cultura física de nuestro país. Mientras durante los siglos XVII y XVIII en muchas naciones europeas, se desarrollan corrientes pedagógicas en pro de la Educación Física que alcanzan eco popular —recordemos a JEAN-JACQUES ROUSSEAU con su «Emile, ou de l'éducation»— en España, nuestros antepasados practican como únicas actividades corporales, las guerreras y las tauromáquicas.

En 1770, nace en Valencia la primera de las escasas figuras de la Educación Física española, D. FRANCISCO AMOROS ONDEANO (fig. 1), Marqués de SOTELO. Sigue la carrera de las armas, conoce las ideas pedagógicas de JEAN-HENRI PESTALOZZI e intuye la importancia de la preparación física para el ejército. A los veintitrés años, sorprende a los franceses en la batalla de Trouillas, durante la campaña del Ro-



Fig. 1. — D. Francisco Amorós.

sellón, cuando su unidad atraviesa las líneas enemigas y socorre a los sitiados en el castillo de San Telmo, con pocas bajas, gracias a las excelentes condiciones físicas de sus hombres. Amorós, que en 1803 ha alcanzado el grado de Co-

ronel, entra en política ocupando cargos importantes, entre ellos el de Secretario del Rey Carlos IV; recibe de éste una subvención (requisito fundamental para que un idealista de buena fe alcance un objetivo material) de 1.000.000 de francos y gracias a ella funda en Madrid el «REAL INSTITUTO PESTALOZZIANO», en el cual los alumnos reciben una educación militar y civil, que pretende formar atletas-soldados más que verdaderos gimnastas.

Amorós obtiene de la sociedad madrileña una opinión favorable hacia la Educación Física y a su Instituto acuden gran cantidad de niños, entre ellos el príncipe Francisco de Paula. El valenciano unía a su condición de militar, profundos conocimientos humanísticos y evidentes virtudes pedagógicas, aunque pecaba de poseer un exceso de vanidad, responsable posiblemente de sus ambiciones políticas y a la postre de su caída en desgracia (se cuenta que en sus últimos tiempos firmaba como Amorós-Gimnasofo). Partidario del rey José Bonaparte durante la invasión francesa, se ve obligado a exilarse en 1814. No tarda en reiniciar su actividad gimnástica en Francia, obteniendo bien pronto apoyo oficial del gobierno, que ve en él al hombre capaz de contrarrestar las corrientes de la gimnástica nacionalista alemana de JAHN. Gracias a esta ayuda crea en 1818, en París, el «GIMNASE NORMAL MILITAIRE ET CIVIL». Se le concede el grado de Coronel del ejército francés, inspector de todos los gimnasios de Francia y la Legión de Honor. En 1830 publica en francés su obra en dos tomos y un atlas «Manuel d'éducation physique, gymnastique et morale». Muere en 1848 con el reconocimiento de su carácter de fundador de la gimnástica en Francia, tal como expresa el epitafio de su monumento funerario en el cementerio de Montparnase.

Con el exilio de Amorós y posterior destrucción de su obra, se perdió una gran oportunidad de recuperar terreno; piénsese que el alemán JAHN fundó su gimnasio en 1810 y que el sueco LING lo hizo hacia 1813. El anti-francesismo y el absolutismo de Fernando VII, que cerró universidades y gimnasios, y abrió escuelas de tauromaquia, privó a España de avances culturales, técnicos e industriales e impidió el inicio de un movimiento gimnástico, que sin duda hubiera sentado las bases de una educación física, de incalculable influencia en la evolución deportiva posterior del país.

Coetáneos a Amorós unos pocos nombres: JOVELLANOS, NAHARRO y AGUILERA. GASPAS MELCHOR DE JOVELLANOS que en 1809, propuso dentro de un proyecto de Bases de un plan general de Instrucción Pública, la instauración de la Educación Física en todos los pueblos de España y la creación de escuelas

para su enseñanza. VICENTE NAHARRO, que en 1818 publicó el primer tratado de gimnasia escrito en castellano con un interminable título («Descripción de los juegos de la infancia, los más apropiados a desenvolver sus facultades físicas y laborales y para servir de abecedario gimnástico»). FRANCISCO AGUILERA BECERRIL, más conocido por su título de Conde de VILLALOBOS, autor en 1842 de un libro de gimnasia de rara ortografía denominado, «Ojeada sobre la Gimnasia, utilidades y ventajas que emanan de esta ciencia, por el Conde de Villalobos, creador y director del gimnasio de Madrid» (fig. 2).

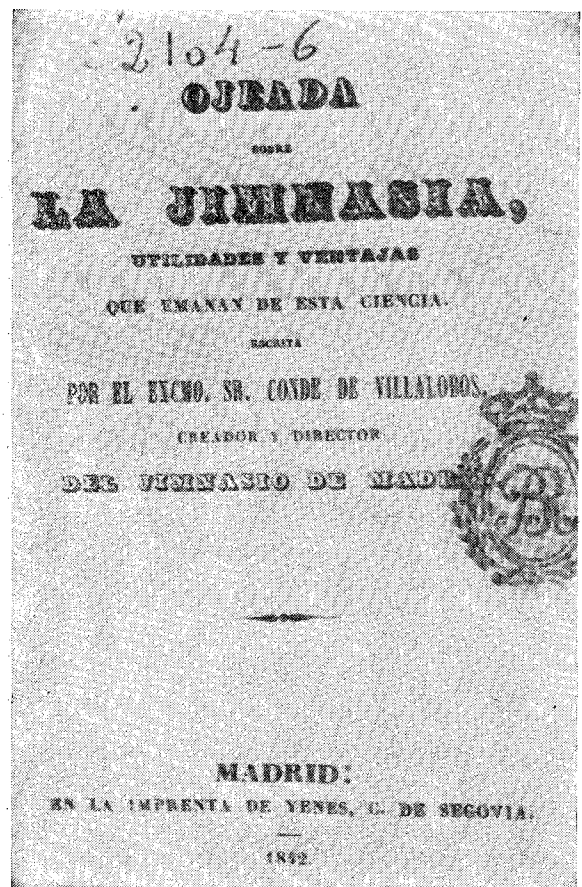


Fig. 2. — Portada del libro del Conde de Villalobos.

Pese a unas débiles escaramuzas parlamentarias, a cargo de EDUARDO CHAO, ministro de Fomento durante la Primera República en 1873 y de FERNANDO DE GABRIEL en 1879, solicitando la introducción de la gimnasia en la enseñanza, hace falta la aparición de una nueva

figura para que la Educación Física española goce de un nuevo impulso oficial, desgraciadamente también breve e infructuoso. Se trata de D. MANUEL BECERRA BERMUDEZ (fig. 3),

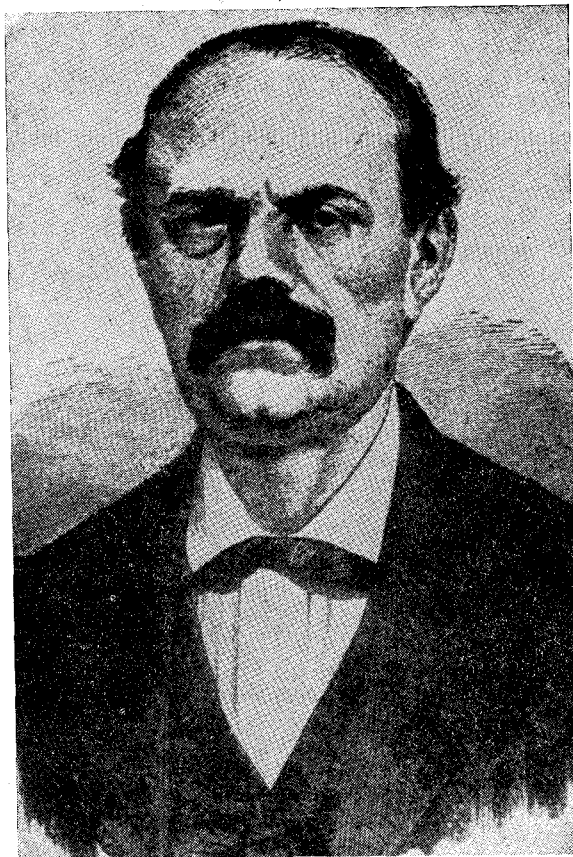


Fig. 3. — D. Manuel Becerra.

gallego, ingeniero y matemático, ministro de Ultramar y de Fomento con la República con la Monarquía, verdadero padre de Educación Física oficial en España.

Becerra presenta al Congreso de los Diputados en 1881, un proyecto de Ley para que la gimnasia sea obligatoria en los institutos de segunda enseñanza y en las escuelas normales. El discurso de defensa de la propuesta, constituye sin duda el más importante alegato pronunciado en todos los tiempos en España en favor de la Educación Física. Los argumentos y la oratoria de Becerra lograron la aprobación del proyecto, que sin embargo no fue Ley, promulgada por Alfonso XII, hasta 1883. Por dicha Ley se creaba la ESCUELA CENTRAL DE PROFESORAS Y PROFESORES DE GIMNASTICA TEORICO-PRACTICA. Faltaba nombrar la co-

misión que redactara el Reglamento de la futura Escuela y tres años precisó la burocracia para hacerlo, siete meses para que esta comisión, presidida por D. MARIANO MARCOS ORDAX, lo redactara y se aprobara y un año, 1887, para que la inauguración del Centro fuera un hecho.

La ESCUELA CENTRAL DE GIMNASTICA MADRID (fig. 4), tuvo como primer director, al



Fig. 4. — Ejercicios en la Escuela Central de Gimnástica.

ya citado D. MARIANO MARCOS ORDAX, personalidad agregada de la gimnástica española, estudiante de medicina en Valladolid, fundador de la Sociedad Gimnástica Española, presidida por Becerra y del periódico «El Gimnasta». La Escuela que según Fraguas se instaló «en un local húmedo y oscuro, que había servido de caballeriza, abandonada por su dueño, por ser poco higiénica para los caballos», admitía alumnos masculinos y femeninos, hecho insólito en aquella época, dependía del Rector de la Universidad de Madrid y tenía un presupuesto anual de 100.000 pesetas. Un completo programa de ciencias Médicas —Anatomía y Fisiología—, Gimnásticas y Pedagógicas, llenaba los dos cursos

de que constaba la carrera. La Escuela proporcionaba enseñanzas con tendencia atlético-militar, con ejercicios de fuerza, en ocasiones semi-acrobáticos, a lo Amorós. Se clausuró en 1892, después de diplomar un total de 87 profesores, 16 mujeres y 71 hombres, por motivos económicos, siendo director un médico, el Dr. ALEJANDRO SAN MARTIN, que había establecido en la Escuela una consulta sobre deformidades humanas y tratamiento de las enfermedades con masaje, así como un gabinete de antropometría, con lo que la investigación se iniciaba dentro del campo de la Educación Física.

Otra ocasión perdida, esta vez por razones materiales, aunque las causas que obligaron a reducir los presupuestos del Estado y que provocaron el cierre de la Escuela Central, no motivaron la supresión de una partida, similar en cuantía, destinada a las carreras de caballos, pues como comenta Fraguas. «interesaba más a los gobernantes una buena raza de caballos, que fuertes y vigorosos españoles». La gimnástica, al igual que la mayoría de actividades del país, sufre las consecuencias del desdichado final del siglo XIX, y cae de nuevo en un marasmo, que se rompe en 1919. En dicho año, el General don JOSE VILLALBA RIQUELME, Ministro de la Guerra, funda la ESCUELA DE EDUCACION FISICA DE TOLEDO (fig. 5), bajo tutela de la Academia de Infantería, culminando con ella una vida intensamente dedicada a la cultura física. Villalba desde los principios de su vida militar, está convencido de las ventajas que la Educación Física tiene para el ejército y propugna su práctica intensa. Siendo director de la Academia de Infantería de Toledo, envía a Estocolmo a dos de sus colaboradores, el comandante GOMEZ SALAZAR y el capitán médico GONZALEZ DELEITO, con objeto de estudiar la plasmación material de las ideas de Ling; a su vuelta redactan el primer Reglamento de gimnasia para la infantería. Posteriormente, como ya hemos dicho, aprovecha la ocasión que le proporciona su cartera ministerial, para crear la Escuela de Educación Física. Se inaugura ésta en 1920, hallándose instalada en improvisados barracones, con gimnasios al aire libre con estructuras de madera, cuerdas y escaleras, siendo su primer director el coronel D. GERMAN GIL YUSTE. La Escuela que desde 1930 actúa como centro independiente, se convierte a partir de 1939, precisamente bajo la dirección del teniente coronel VILLALBA RUBIO, hijo del fundador, en ESCUELA CENTRAL DE EDUCACION FISICA y constituye en la actualidad una institución modélica. Durante muchos años la Escuela Central de Toledo ha sido proveedora de la casi totalidad del profesorado de la Educación Física española.

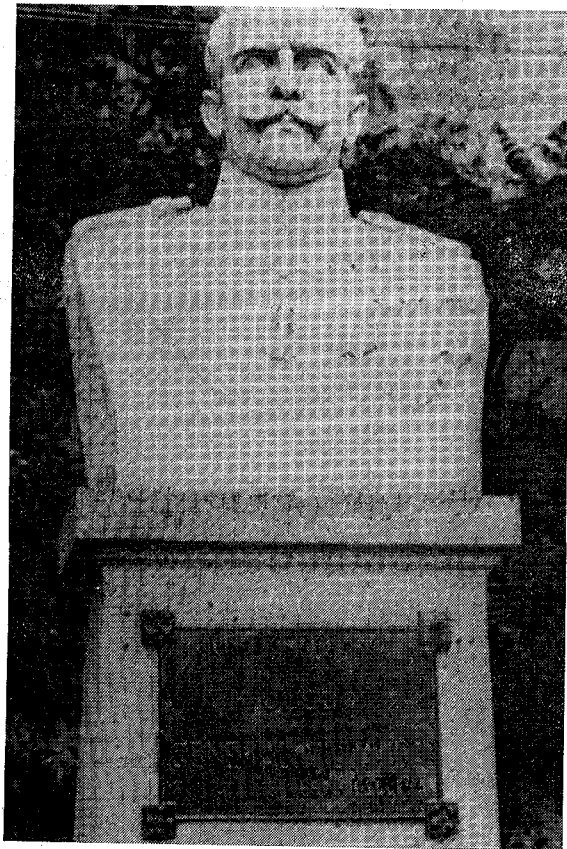


Fig. 5. — D. José Villalba.

El interés de algunos profesionales de la Medicina por los problemas de la Educación Física, condicionó la creación en 1933 de la CÁTEDRA DE FIOLOGIA DE LA GIMNASIA, aneja a la Cátedra de Fisiología de la Facultad de Medicina de San Carlos, de Madrid. Esta Cátedra, ha titulado a buen número de médicos, con vocación deportiva, que han podido conjugar su actividad específica con la docencia de la Educación Física.

Estas dos realizaciones, Escuela Central de Toledo y Cátedra de Gimnasia, influyen de forma poco importante en la sociedad española anterior a la guerra civil. Oficialmente, en 1934 los juegos y deportes, sustituyen a la Educación Física en la enseñanza.

Una serie de Leyes en los años 1938, 1939 y 1940, declaran la gimnasia obligatoria en todos los cursos del bachillerato, encomiendan la Educación Física femenina a la Sección Femenina y de la juventud al Frente de Juventudes. El Sindicato Español Universitario y la Obra Sindical Educación y Descanso reciben posteriormente, de forma poco específica, la responsabilidad de la Educación Física en sus respectivas áreas de

competencia. En 1941, un Decreto establece «la dirección y el fomento del Deporte Español a F. E. T. y de las J. O. N. S.» y crea la Delegación Nacional de Deportes, el estatuto orgánico de la cual se publicó en 1945 y a cuyo nombre no se une el de la Educación Física hasta 1956.

Para subvenir a las necesidades de profesorado que los organismos antes citados precisaban, se crea en 1941, dentro de la Academia de Mandos José Antonio, la ESCUELA SUPERIOR DE EDUCACION FISICA y en 1945 de forma provisional y desde 1957 de manera definitiva, la ESCUELA FEMENINA «JULIO RUIZ DE ALDA». Esta última, se halla íntimamente ligada a la personalidad del médico-profesor de Educación Física LUIS AGOSTI, profundo conocedor de la gimnasia montada sobre la experimentación fisiológica de los países escandinavos, y autor en 1948 de una obra importante, densa y voluminosa, titulada «Gimnasia Educativa».

El 23 de diciembre de 1961 se promulga la Ley de Educación Física, la denominada LEY ELOLA, por haber sido inspirada por el entonces Delegado Nacional de Educación Física y Deportes JOSE ANTONIO ELOLA OLASO. La Ley, que con sus 39 artículos y cuatro disposiciones, está destinada a encauzar y agrupar todo lo hecho en materia deportiva, aborda el problema de la financiación del deporte y de las instalaciones deportivas, crea el I.N.E.F. y la Escuela de Medicina Deportiva. Establece que la Escuela Femenina «Julio Ruiz de Alda», cuidará de la formación del profesorado femenino del I.N.E.F. y que la Escuela Central de Toledo y la Escuela Superior de Educación Física de la Academia de Mandos «José Antonio», actuarán como escuelas colaboradoras del I.N.E.F.

En 1963 se publican los Estatutos del I.N.E.F., que es inaugurado en Madrid en 1966 con motivo del Congreso Mundial de Educación Física,

iniciándose el primer curso en 1967, bajo la dirección de D. JOSE M.<sup>a</sup> CAGIGAL. El Instituto cuenta con unas modernas y amplias instalaciones docentes y deportivas, y está dotado de los medios más idóneos para la enseñanza, entre los que destaca un importante Centro de Documentación. Su labor ha proporcionado ya varias promociones de excelentes profesores de Educación Física y sin duda ha obligado a las Escuelas colaboradoras a una mayor exigencia.

Sin embargo, el I.N.E.F. que nació por Ley como Instituto Universitario, a los catorce años de la promulgación de ésta no ha visto reconocido este carácter, por falta de un Decreto conjunto de los dos Ministerios responsables. Realmente curioso y lamentable.

En los años 1972 y 1973, se publican dos Decretos que establecen que en la Educación General Básica, la Educación Física pase a competencia del profesor de E. G. B. Esta norma muestra una absoluta ignorancia de que la Educación Física es fundamental y específica para los años infantiles. Según Cagigal en su reciente obra «El deporte en la sociedad actual», «el citado Decreto pasará a la historia de la Educación Física española —cuyos vaivenes adelante y atrás creíamos ya largamente superados— como un punto negro y de graves consecuencias que es de desear no se prolonguen indefinidamente».

Para no terminar con estas impresiones negativas, preferimos hacerlo con la esperanza de que el I.N.E.F. de Barcelona será un importante paso adelante para la Educación Física española, similar a los dados por AMOROS, BECERRA, MARCOS ORDAX, VILLALBA, AGOSTI, ELOLA, CAGIGAL y que su actuación encontrará la comprensión y colaboración, a todos los niveles, que algunos de los mentados no lograron obtener.



# FLEXAGIL

FLEX - ibilidad

AGIL - idad

Tortícolis - Lumbago - Artrosis  
Mialgias gripales



FÓRMULA :

Por comprimido: Carisoprodol 300 mg.; Amidofenazona 200 mg. P.V.P. 92'50 Ptas.  
Por supositorio: » 600 » » 400 » P.V.P. 92'50 Ptas.